



Consejo Ciudadano de Seguridad Acta de sesión

Fecha	2 de agosto de 2021, 17.00 hrs
Tipo	Sesión ordinaria
Convocada por	AMV, Presidenta
Ubicación	Sesión convocada virtual (vía zoom)

Asistentes:

- Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad, AMV
- MH
- MES
- AR
- SM
- LT
- JR
- JC
- RL
- JEG
- OC
- AC
- AL
- OH
- IH

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 28 de junio de 2021 y seguimiento de acuerdos
3. Informe de avances sobre: ajuste parcial del presupuesto 2021, la estructura del diagnóstico de seguridad, los ejercicios consultivos-diagnósticos para 2021, y la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para 2022
4. Revisión y discusión sobre la colaboración del Consejo en el proyecto “100 días por la Seguridad Ciudadana”
5. Asuntos varios

6. Cierre y confirmación de fecha para próxima sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum
2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del 28 de junio de 2021

Siendo las 17:15 horas se confirmó el quórum para iniciar la sesión, se aprobó el orden del día y la minuta de la sesión anterior.

Tema	Seguimiento de acuerdos
	<p>AMV sintetizó los asuntos tratados en la sesión del 28 de junio y sus respectivos acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la propuesta para integrar a un especialista representante de universidad: AMV mostró la síntesis de los argumentos para invitar a la Universidad de Guadalajara o al Colegio de Jalisco (<i>se proyecta el documento de síntesis de argumentos</i>). Comentó que envió el oficio de propuesta al Gobernador, con copia al Coordinador General Estratégico de Seguridad. Se tiene el acuse de recibido. Procurará acercarse con el Gobernador de manera personal para revisar el tema y darle seguimiento. • Revisión de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR 2022): se presentó a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Coordinación Estratégica a través del enlace de este Consejo. La MIR pasó de tener 3 componentes con 6 actividades, a 6 componentes con 13 actividades; se presentarán más adelante en la sesión. • Ejercicios consultivos, son productos que se deberán desarrollar en el Consejo y están pensados para aportar al trabajo que se realiza. No se revivieron más propuestas específicas de temas para elaborar ejercicios consultivos por parte de este consejo, por lo que se revisaron entre los que ya se habían recabado para elegir las temáticas, y que se retomarán en esta sesión.

Tema	3. Informe de avances sobre: ajuste parcial del presupuesto 2021, la estructura del diagnóstico de seguridad, los ejercicios consultivos-diagnósticos para 2021, y la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para 2022
	<p><i>(Se proyecta la presentación de avances del secretariado)</i></p> <p>AMV dio la palabra a IH e inició la presentación de los avances:</p> <p>a) Ajuste parcial del presupuesto 2020- 2021: dijo que el presupuesto ha versado en los 5 millones de pesos, de los cuales se destina \$324,798.00 a la renta del edificio y queda \$182,811.44 de presupuesto a ejercer. Los rubros en los que se quiere invertir este año son: ampliación de la red de internet de las instalaciones del Secretariado y en compras de insumos como lo son equipos de cómputo con memoria RAM para manejo de software especializado, material de oficina, viáticos, servicios de coffee break, entre otros.</p> <p>b) Programa presupuestario: Comentó que hubo cambios de nombre: de llamarse 589 “Desarrollo de ejercicios consultivos de procuración de justicia” pasó a 589 “Gobernanza para la seguridad ciudadana”. También hubo un ajuste programático: antes había 3 componentes con 6 actividades y ahora serán 6 componentes con 13 actividades.</p> <p>c) Definición de metas por componente y actividades MIR 2022: Explicó los cambios en los componentes. Por ejemplo, los ejercicios consultivos se transformaron en propuestas de acciones públicas sobre seguridad entregadas a diversos entes de gobierno (componente 1). Afirmó que los ejercicios consultivos y documentos de investigación tendrán su origen en trabajo documental y se dejó abierto para que tenga cabida cualquier actividad como lo son las mesas de trabajo, conversatorios y otras. Deberán entregarse este año 4 ejercicios consultivos que se incorporarán como insumos para el diagnóstico de seguridad.</p> <p>Se planteó la pregunta sobre quién haría los documentos de investigación y se dijo que lo hará el personal del funcionariado. [JC, IH]. Se afirmó que los nuevos componentes son reformulaciones de actividades que ya existen, sin embargo, se van a evaluar de forma distinta. [AMV]</p>

IH continuó con la explicación de los componentes:

- d) El Componente 2, “atención brindada a las solicitudes de orientación y apoyo realizadas por la ciudadanía”, sustituye al anterior de denuncia anónima. Enfatizó en que las metas estaban redactadas de forma que había dificultad para su cumplimiento y esto podría traer implicaciones en el presupuesto. Asimismo, en la nueva MIR se pretende medir el desempeño del Consejo y no el de otras dependencias. Las metas se rediseñaron para que sea medible el indicador y sea factible el cumplimiento por parte del Consejo.
- e) El componente 3, “Reconocimientos otorgados al desempeño sobresaliente de funcionariado público del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco”, sustituye a uno anterior que atendía el tema de los reconocimientos.
- f) En el caso de los componentes 4, 5, 6, dijo que son completamente nuevos. El 4 tiene que ver con redes vecinales en las que se planea realizar visitas guiadas y acompañarlas para fortalecer la participación ciudadana. El 5 se encamina a las acciones de vinculación del Consejo para la capacitación a diversos actores en temas de participación y promoción de la seguridad y en este caben varias actividades como lo son las conferencias, conversatorios y estrategias de difusión de la labor del propio Consejo, y finalmente, el 6 se trata de los convenios firmados para la cooperación en proyectos estratégicos.

Se abordó el tema de la estructura de diagnóstico sobre seguridad, en el cual se busca definir el problema público de seguridad y que este sea un análisis transversal. El diagnóstico se trabajará en 3 fases: 1) Trabajo de gabinete; 2) Metodología participativa (conversatorios, seminarios, grupos focales); 3) Propuesta de atención.

Se presentó la propuesta de estructura del diagnóstico, la cual comprende dos capítulos: I. Marco normativo y II. Diagnóstico con sus apartados [a) Antecedentes, identificación, cuantificación, caracterización y evolución del problema; b) vías para la formulación

del problema]. Se detalló el involucramiento de los/as consejeros/as en esta fase.

AMV preguntó si había observaciones o algún elemento que faltara incluir; y comentó que algunas personas del funcionariado estarán encargadas de ciertos indicadores y de los primeros protocolos de las investigaciones. IH especificó que se espera que ambos capítulos estén listos a finales de noviembre de 2021.

Se pidió incorporar un análisis regional al diagnóstico. Se afirmó que el aspecto regional está implícito y que el diagnóstico va a incluir una revisión detallada de los municipios. Se dijo que en una versión previa se da cuenta de los indicadores correspondientes al área metropolitana de Guadalajara. Se agradeció la observación para no perder de vista esta dimensión regional **[AC, IH, AMV]**

Se propuso la revisión de bibliografía del siguiente documento: Anexos de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria –celebrada el 21 de diciembre de 2020 y publicados el 30 de diciembre de 2020. Dichos anexos ayudarán a entender el papel de las policías municipales. La presidenta tomó nota de esta sugerencia. **[OC, AMV]**

Se externó la preocupación de que el diagnóstico no tenga la utilidad esperada. Se dijo que las autoridades y otras instancias cuentan con sus propios diagnósticos, los cuales sirven para guiar sus estrategias. Por ello, se propuso elaborar el diagnóstico de este Consejo tomando como punto de partida el diálogo con autoridades y funcionarios a fin de que el ejercicio no sea totalmente académico, sino que se convierta en una oportunidad de interlocución. **[JR]**

AMV agradeció la observación y pidió a los/as consejeros/as su opinión al respecto. Comentó que el diagnóstico será funcional al interior de este Consejo para la toma de decisiones: elegir cuáles son las evaluaciones y opiniones que se emitirán para tener resonancia en la agenda pública en una siguiente fase. Este diagnóstico permitirá construir un común acuerdo sobre lo que el Consejo busca atender. Además, se trabajará junto con el funcionariado para

incorporar su comprensión y visión de los temas de seguridad. Se puso el ejemplo de la solicitud de información al Coordinador Estratégico, pues esta ofrece la posibilidad de incorporar información desde las instancias, recabar informes oficiales y reconocer qué información proporcionan al Consejo y cuál no.

Se preguntó cuándo fue enviada la solicitud de información. La presidenta afirmó que fue enviada el pasado 19 de julio. **[JC, AMV]**

Se propuso comenzar a buscar aliados del gobierno para revisar la información que tiene. Se planteó una duda: ¿cómo darle una doble utilidad a la información de las instancias? Se pidió tomar como insumo la encuesta sobre el tema de seguridad en la zona metropolitana de Guadalajara, la cual fue elaborada a través de Jalisco Cómo Vamos. **[JR, AMV]**

Como parte del proceso de elaboración del diagnóstico, se puntualizó que se revisarán los diagnósticos ya existentes y las intervenciones públicas de las instancias. El producto implicará una revisión documental del tema de seguridad y de los diagnósticos a los que el Consejo pueda acceder. Las vías para obtener la información son: solicitudes por vía administrativa, revisar si se tienen vínculos con actores que provean de información no pública, y también a través de las mesas de trabajo y grupos focales contemplados en la fase 2 de la construcción del diagnóstico. **[IH]**

Luego se pasó al tema de los 4 ejercicios consultivos propuestos para 2021, ya que estos no se han elaborado. Se dijo que la intención es trabajar con el funcionariado, alimentar el diagnóstico y ensayar lo que se realizará el próximo año con respecto a los documentos de investigación. **[IH]**

AMV explicó los grandes temas para los ejercicios consultivos, los cuales se basaron en otros que fueron propuestos por el personal del funcionariado. Actualmente hay una persona encargada por tema:

- 1) Prevención del delito
- 2) Capacidades institucionales para atención a víctimas
- 3) Acceso a la información sobre seguridad y justicia

	<p>4) Sistema penitenciario</p> <p>No hubo observaciones a los temas y se aprobaron. Se dijo que los equipos ya prepararon un primer protocolo. AMV pidió a los/as consejeros/as sus observaciones sobre el contenido de estos entregables para decidir si se aprueban y si sirven como insumos para el diagnóstico en un futuro. Los/as consejeros/as se propusieron para la revisión de los protocolos y la presidenta tomó nota. AMV enviará estos documentos y planteó dar siete días a partir de la sesión para enviar las observaciones.</p> <p>IH luego mencionó el tema de dos talleres a realizar. En agosto se planea realizar el primero con la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir colegiadamente el problema público de seguridad. El segundo se realizará en septiembre y servirá para fortalecer el proceso de planeación en el Consejo. Se utilizará el análisis FODA para este propósito. En ambos talleres participarán los/as consejeros/as y el personal del funcionariado. AMV comentó que los talleres servirán como insumos para el trabajo del Consejo, ya que son metodologías que piden las instancias como la Secretaría de la Hacienda pública para presentar los proyectos. Se les enviará la convocatoria para los talleres a los/as consejeros/as más adelante.</p>
Acuerdo	
	<p>01/CCS/AGO/02/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los temas de los ejercicios consultivos para 2021 fueron aprobados por el pleno del Consejo. <p>02/CCS/AGO/02/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • La consejera presidenta enviará los 4 protocolos de los ejercicios diagnósticos a las/os consejeras/os para que hagan sus observaciones en un plazo de 7 días.

Tema	3.1 Reglamento interno del Consejo Ciudadano de Seguridad
	<p>La consejera presidenta pidió hacer un ajuste a la orden del día para discutir el tema del proyecto de reglamento interno de este Consejo. Dijo que se presentó el proyecto a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Desarrollo Económico. Detalló que la Secretaría de Hacienda Pública no ha</p>

	<p>dado respuesta, la Secretaría de Desarrollo Económico emitió una excensión de dictamen, y la Secretaría de Administración envió 25 observaciones al proyecto de reglamento. <i>(Se proyecta el documento de las observaciones de la Secretaría de Administración)</i></p> <p>AMV comentó que este tema no se ha logrado concluir. Afirmó que es importante revisar las modificaciones sugeridas por la Secretaría de Administración. Se plantearon dos opciones para resolverlo: revisarlas en esta sesión, o bien, solicitar la prórroga para responder a las observaciones y dar oportunidad para que los/as consejeros/as puedan revisarlas con atención.</p> <p>Hubo consenso entre los/as consejeros/as en que lo oportuno es solicitar la prórroga y revisar detalladamente las recomendaciones. La consejera presidenta enviará el archivo correspondiente a las 25 sugerencias para su revisión y se confirmará el plazo para enviar las observaciones por parte de los/as consejeros/as. [RL, AR, LT, AMV]</p>
Acuerdo	
	<p>03/CCS/AGO/02/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó solicitar prórroga para responder las observaciones hechas por la Secretaría de Administración al proyecto de reglamento. La presidenta enviará el documento con las 25 observaciones con las respuestas para observaciones de las/os Consejeras/os y dar respuesta en tiempo y forma.

Tema	4. Revisión y discusión sobre la colaboración del Consejo en el proyecto “100 días por la Seguridad Ciudadana”
	<p>AMV propuso dialogar sobre la colaboración del Consejo en el proyecto “100 días por la seguridad ciudadana”. Preguntó a los/as consejeros/as cómo se quieren involucrar. Comentó que la invitación de participar como observadores se extendió anteriormente y se sabe que hay 22 compromisos organizados por ejes de implementación, de acuerdo con la información recibida desde el pasado mes de abril. Se observa que hay dos posibilidades: observar todos los compromisos o establecer solo los que se consideren prioritarios para el Consejo y darles un seguimiento puntual.</p>

Hubo consenso en optar por la segunda opción: seleccionar los compromisos prioritarios en los que el Consejo pueda aportar e incidir. Se habló de la experiencia de un consejero como participante dentro de uno de los ejes de operación en un solo compromiso. Se afirmó la experiencia es enriquecedora, ya que hay interacción entre personal y autoridades. Hay una motivación para involucrarse para que las opiniones de ambas partes sean escuchadas. Se propuso seleccionar al menos un compromiso de cada uno de los ejes. **[JC, MES, JEG, RL, AMV, SM]**

La consejera presidenta propuso solicitar la versión vigente de estos compromisos. Dijo que el Consejo podría acompañar algunos temas más específicos y medulares. Los/as consejeros/as conocerán estos compromisos para elegir en cuáles participarán. Se pidió revisar los tiempos de los compromisos para tener una mayor claridad en la ruta o agenda para la participación. También se consideró conveniente conocer lo que ya se ha avanzado en los compromisos. Se puntualizó que los 100 días comienzan a mediados de julio para terminar en octubre. **[AMV, JC, SM]**

Se planteó la duda sobre lo que implicaría dar acompañamiento. Se dijo que los/as consejeros/as podrían participar mejor como observadores de los compromisos establecidos por el gobierno. Se propuso conocer y comentar los productos de los compromisos seleccionados, hacer anotaciones, y observar lo que está presente y lo que está ausente. Se podría dar seguimiento puntual, pedir una explicación detallada del proyecto para luego extraer una lista y elegir los puntos específicos en el Consejo. También se podrá conocer cómo quiere llegar el gobierno a los 100 días. **[MES, AMV]**.

Hubo consenso en la importancia de aprovechar estos procesos para vincularse con las autoridades: los funcionarios y presidentes municipales podrían ser convocados a este espacio para un diálogo con los/as consejeros/as. La consejera presidenta comentó que hay tres listados que sirven para la interlocución con los funcionarios: uno de personas e instancias a convocar, otro de vinculación –fiscales, comisiones de búsqueda, etc– y otro con las policías municipales. Dijo que se podría elaborar un listado de personas para vincular al

	Consejo y que se seguirá tomando la vía de la Coordinación Estratégica, aunque esta no será la única. [MH, JR, JC, AMV]
Acuerdo	
	04/CCS/AGO/02/2021 <ul style="list-style-type: none"> Se solicitará la información actualizada sobre el proyecto “100 días por la seguridad ciudadana” para enviarla a los/as consejeros/as.
	05/CCS/AGO/02/2021 <ul style="list-style-type: none"> Se elaborará un listado de los compromisos para que el pleno seleccione los temas o procesos a observar y, posteriormente, se enviará la propuesta integrada a la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.
	06/CCS/AGO/02/21 <ul style="list-style-type: none"> La próxima sesión se programó para el 13 de septiembre de 2021.

CIERRE: Siendo las 7:28 horas se dio por concluida la sesión.

ANEXOS:

- Acta de la sesión anterior
- Presentación de avances del secretariado
- Documento de observaciones – Secretaría de Administración
- Presentación de los compromisos (versión abril de 2021)



 Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad